

## RESOLUCIÓN VALORACIÓN DE MÉRITOS

Convocatoria 13/2023

F-EG-RRHH-21 v1

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 13 / 2023, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, acuerda otorgar los puntos siguientes a la candidatura presentada, tras su evaluación:

MÉRITOS VALORABLES				
NOMBRE	1. Exp lab admin/a sistemas, gestor/a bases datos, analista y/o programador/a (1 pto x año trabaj máx 5 ptos) Prot m.	2. Niv Inglés acred: (B1= 0,3 ptos B2=0,6 ptos C1= 1 pto).	4. Certif discap acred (2 ptos)	TOTAL
Lóp**, Lu**	5 ptos	0,3 ptos	0 ptos	5,3 ptos

De acuerdo con la puntuación obtenida el OTS acuerda realizarle una entrevista personal a la candidatura siguiente:

MÉRITOS VALORABLES		
NOMBRE	Val entrevista personal (0-2 ptos)	TOTAL
Lóp**, Lu**	RENUNCIA	

**Finalizado el proceso, la convocatoria queda: DESIERTA**

Fecha de publicación a efectos de plazos: 14 de marzo de 2023

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación de la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección [rrhh@incliva.es](mailto:rrhh@incliva.es). Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.